



Documento de Pliegos

Número de Expediente **24/SBF**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-09-2024 a las 11:35 horas.



Prestación de servicios bancarios y financieros a la Universidad de Sevilla.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 42.036.000 EUR.

→ **Importe** 29.040 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 24.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: 4 años.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES618 Sevilla Instalaciones del contratista

→ **Clasificación CPV**

→ 66110000 - Servicios bancarios.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **0 Autorizacion Admon Reajuste Anualidades.pdf**

→ **00DEUC Instrucciones para cumplimentar Documento DEUC.docx**

→ **00Documento DEUC.doc**

→ **4 ANEXOS PCAP.pdf**

→ **5 Modelo C Precios unitarios.docx**

→ **5 MODELOS PCAP A B.docx**

→ **Documento adicional**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Licitación con negociación

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Este contrato se califica como contrato privado de la Administración. El contrato a que se refiere el presente pliego es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre en cuanto no se opongan a la LCSP; supletoriamente se aplicarán las restante normas de derecho administrativo y, en su defecto las normas de derecho privado. También serán de aplicación la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Decreto 324/2003 por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla. El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el pliego de prescripciones técnicas y demás documentos anexos, revestirán carácter contractual. Régimen jurídico: este contrato se regirá: En cuanto a su preparación y adjudicación los Libros Primero y Segundo de Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (LCSP) y por sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo. En lo que respecta a sus efectos y extinción, les serán aplicables las normas de derecho privado, salvo lo establecido en los artículos de la LCSP relativos a las condiciones

especiales de ejecución, modificación, cesión, subcontratación y resolución de los contratos, que les serán de aplicación en su integridad. Las cláusulas del PCAP que se opongan a esta regulación, no resultarán de aplicación.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=hKXCpOlag74aF6cS8TCh%2FA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Rectorado de la Universidad de Sevilla**

→ **Tipo de Administración** Entidad con derechos especiales o exclusivos

→ **Actividad Principal** 9 - Educación

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.us.es/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ San Fernando, 4
→ (41004) Sevilla España
→ ES618

Contacto

→ **Teléfono** +034 954551040
→ **Correo Electrónico** contratacion@us.es

Proveedor de Pliegos

→ Rectorado de la Universidad de Sevilla

Dirección Postal

→ San Fernando, 4
→ (41004) Sevilla España

Proveedor de Información adicional

→ Rectorado de la Universidad de Sevilla

Dirección Postal

→ San Fernando, 4
→ (41004) Sevilla España

Recepción de Ofertas

→ Rectorado de la Universidad de Sevilla

Dirección Postal

→ San Fernando, 4
→ (41004) Sevilla España

Plazo de Recepción de Solicitudes de Participación

→ Hasta el 10/09/2024 a las 18:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Telemática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 12/09/2024 a las 09:00 horas
→ Se publicará en PLACE con antelación suficiente.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: Sí

→ Información adicional subasta electrónica: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, en la forma establecida en este Anexo, exclusivamente de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 09/07/2024

→ Fecha de publicación 10/07/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:413309-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Prestación de servicios bancarios y financieros a la Universidad de Sevilla.

→ Descripción del procedimiento

Este contrato se califica como contrato privado de la Administración. La prestación de servicios bancarios y financieros a la Universidad de Sevilla, que incluye las operaciones de depósito (activo), de préstamo (pasivo) y la operatoria bancaria ordinaria. Asimismo, se incluye la colaboración de la Entidad Financiera en actividades de la Universidad de Sevilla mediante subvenciones, becas o cualquier otra fórmula que se determine y la prestación de servicios bancarios y financieros a los sectores que conforman la comunidad universitaria. La Universidad de Sevilla contraerá con el adjudicatario el compromiso de realizar la totalidad de sus operaciones bancarias, salvo en los casos siguientes: • Préstamo que, en su caso, se negociará, si bien tendrá la entidad financiera adjudicataria de este contrato el derecho preferente si, al menos, iguala a la mejor oferta recibida. • Aquellas operaciones bancarias reguladas por convocatorias competitivas procedentes de entes financiadores públicos (Ministerio, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, ICO, etc.) • Cualquier otro tipo de operaciones que, por su naturaleza, no pudiera ser directamente prestada por la entidad adjudicataria, incluyendo la apertura de cuenta y el depósito de saldos que fueran necesarios, en su caso. Dentro del contrato se incluyen, a modo no exhaustivo, los siguientes servicios: (a) Servicios bancarios y financieros • Operaciones de depósito. • Operaciones de financiación. • Operaciones de pagos. • Operaciones de cobros. • Operaciones en moneda extranjera. • Otras operaciones. (b) Colaboración institucional • Subvención para la realización de distintas actividades. (c) Oferta de servicios a la comunidad universitaria • Préstamos para la financiación de estudios universitarios y préstamos hipotecarios y personales al personal de la Universidad. • Depósitos. • Servicio de cuenta corriente. • Anticipos de becas. • Otros.

→ Valor estimado del contrato 42.036.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 29.040 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 24.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66110000 - Servicios bancarios.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: 4 años.

→ Lugar de ejecución

→ Instalaciones del contratista

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: POSIBILIDAD DE PRÓRROGA - 2 años

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente

Condiciones de Licitación

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

→ Se utilizará pedido electrónico

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Importe 100.000 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Modelos A, B y Documento DEUC.

Motivos de exclusión

- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Según Anexo IV. Experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior a 400 millones de euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Según Anexo IV. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, de al menos 500 millones de euros.

Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras: Oferta de TPV con comisiones fijas gratuitas anuales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
- Oferta de Cátedra de Empresa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
- Oferta de prácticas y/o Becas de Investigación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- Oferta económica por la emisión de la Tarjeta Universitaria Virtual
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Transferencia institucional directa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 53

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Colaboración institucional: Actividades culturales y de puesta en valor del patrimonio histórico-artístico
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
- Colaboración institucional: Oficinas en Campus y Cajeros Automáticos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
- Colaboración institucional: Tarjeta Universitaria Virtual
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
- Ofertas a la Comunidad Universitaria
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- Prestación de servicios bancarios y financieros a la Universidad de Sevilla
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.**
- Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/tarc.html>

Dirección Postal

- Barcelona nº 4-6
- (41001) Sevilla España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: Sí
- Información adicional subasta electrónica: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, en la forma establecida en este Anexo, exclusivamente de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público